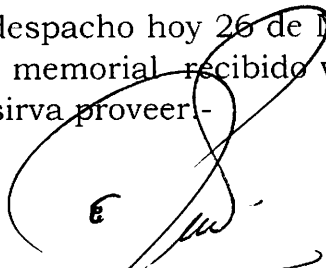


Al despacho hoy 26 de Noviembre de 2020, las presentes diligencias, con memorial recibido vía correo electrónico, para su conocimiento y se sirva proveer.-


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 251234089001 20200009200

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, DICIEMBRE
DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

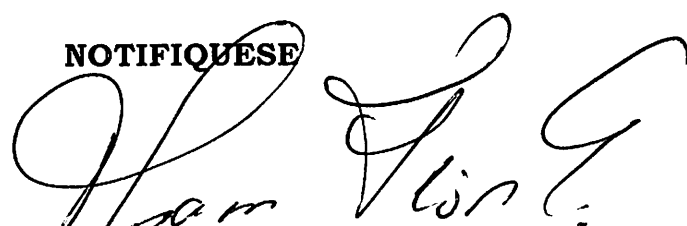
Vista la anterior solicitud y como quiera que se observa que en auto de fecha Octubre 20 de los cursantes se transcribió erradamente en letras el valor correspondiente al capital por el cual se libró la orden de pago, en consecuencia el despacho en atención a lo establecido en los artículos 285 y 286 del C.G.P.,

DISPONE

1.- Aclarar y corregir al auto de MANDAMIENTO DE PAGO aquí proferido, precisando que el valor del capital corresponde a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9'999.937,00) conforme al Pagare base de la ejecución.

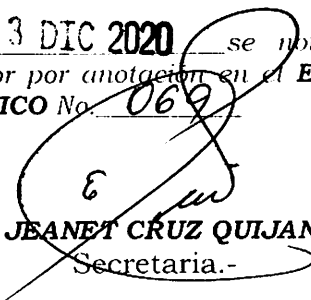
2.- Ordenar notificar este proveído junto con el auto de mandamiento de pago al demandado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 al 293 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 3 DIC 2020 se notificó el
auto anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRONICO No. 069


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

Ejc.